Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Consumo
Servicio Andaluz de Salud

CUADRO RESUMEN

1.- ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

H. U. Virgen del Rocío. Central Provincial de Compras de Sevilla

La Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla, como Órgano de Contratación, donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Sevilla en las que se agrupan los centros asistenciales de la misma, facultado para el ejercicio de las competencias en materia de contratación administrativa, en virtud de la delegación expresa otorgada por la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, mediante Decreto 198/2024, de 3 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo.

2.- CENTROS PETICIONARIOS VINCULADOS AL CONTRATO

Centro de salud de Gerena, perteneciente al Distrito Sanitario Aljarafe y Sevilla norte, adscrito a la Central Provincial de Compras de Sevilla.

3.- REFERENCIA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN (Nº DE EXPEDIENTE)

0001053/2024

4.- FORMA DE ADJUDICACIÓN Y PLIEGO POR EL QUE SE RIGE

4.1.- Procedimento de adjudicación:

NEGOCIADO, SIN PUBLICIDAD

Supuesto del art. 168 de la LCSP que concurre:

de conformidad con lo previsto en el artículo 168 a) 2º de la Ley de Contratos del Sector Público, que prevé el caso de que los suministros solo puedan ser encomendados a un empresario determinado.

La situación del suministro que nos ocupa es la de un Centro de Salud instalado en un solar cedido para dicho fin por el Ayuntamiento de la localidad, dotado con los servicios y suministros de energía eléctrica, agua y comunicación corporativa, tanto de voz como de datos. En el mismo se prestan todos los servicios de la cartera de la Atención Primaria.

Por consiguiente, no es posible la instalación de un nuevo Centro modular, que resultaría de la adjudicación a cualquier empresa diferente de la actual contratista, ya que el desmontaje de la instalación actual y posterior montaje de otra para dar cobijo a los servicios del Centro supondría la interrupción de la actividad asistencial que se presta en el Centro por un periodo mínimo de 20 días cuestión que se presenta como inviable desde el punto de vista sanitario y asistencial, no siendo factible suspender la actividad en el tiempo que teóricamente transcurriese entre la finalización del contrato vigente y la puesta a disposición del que resultara de una nueva contratación.

4.2.- Identificación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.:

MODELO, SUMINISTRO NEGOCIADO POR CUANTÍA DETERMINADA O DE FORMA SUCESIVA Y PRECIOS UNITARIOS, AL AMPARO DEL ARTÍCULO. 16.3 a) DE LA LCSP.

4.3. Tramitación

ORDINARIA

4.4. Indicación global de la cumplimentación, por parte de las personas licitadoras, de la sección A) parte IV relativa a todos los criterios de selección del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC):

[x] Si [] No

5.- OBJETO DEL CONTRATO

5.1.-

PNSP 119/2024 SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO DE MÓDULOS PREFABRICADOS PARA EL CENTRO DE SALUD DE GERENA, PERTENECIENTE AL DISTRITO SANITARIO ALJARAFE Y SEVILLA NORTE, ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA

5.1. El objeto del contrato es el suministro mediante arrendamiento, de módulos prefabricados para ubicación provisional del Centro de salud de Gerena, perteneciente al Distrito Sanitario Aljarafe y Sevilla Norte, adscrito a la Central Provincial de Compras de Sevilla.

CPV, por lotes en su caso:

E/L	Descripción	CPV
1	Módulos Prefabricados-Arrendamiento módulos prefabricados para el Centro de Salud de Gerena	44211100-3 Edificios prefabricados modulares
2	Edificios y otras contrucciones (Instalaciones)-Módulos prefabricados para el Centro de Salud de Gerena	45000000-7 Trabajos de construcción
3	Mercancías-Transporte de módulos prefabricados (Gerena)	60000000-8 Servicios de transporte (excluido el transporte de residuos)
4	Montaje/Desmontaje y Grua modulos prefabricados-Desmontaje de módulos prefabricados para el Centro de Salud de Gerena	45223000-6 Trabajos de construcción de estructuras
TOTAL		

5.2. POR CUANTÍA:

SI

5.3. POR UNIDADES Y PRECIOS UNITARIOS, al amparo del artículo 16.3 a) de la LCSP:

NO

5.4- Los bienes objeto de esta contratación podrán ser ofertados por:

[]Por agrupaciones de lotes [x] Por la totalidad []Por lotes []Por lotes y agrupaciones de lotes

5.5.- En caso de que la misma persona resulte adjudicataria de varios lotes/ agrupaciones de lotes se firmará un contrato por cada uno de los lotes/ agrupaciones de lotes que se le adjudiquen:

[] Si [] No

En caso de que la misma persona resulte adjudicataria de varios lotes/ agrupaciones de lotes se firmará un único contrato por todos los lotes/ agrupaciones de lotes que se le adjudiquen:

[] Si [] No

5.6. Justificación de la no división del objeto en lotes:

El objeto de contrato debe adjudicarse por la totalidad, dado que constituye una unidad funcional y no es posible su división en lotes independientes, además de por la exclusividad del mismo que hace necesario un solo adjudicatario.

5.7.- Necesidades administrativas a satisfacer e idoneidad del objeto: El suministro objeto de este contrato es necesario para el normal funcionamiento de los servicios clínico-sanitarios de los centros peticionarios, como garantía y satisfacción de los derechos del ciudadano a disponer de una adecuada prestación sanitaria. En caso de no contar con estos servicios, la asistencia sanitaria al ciudadano podría verse comprometida. A tal efecto, el objeto, el contenido y procedimiento elegido, mediante el contrato proyectado, son los idóneos para su satisfacción.

6.- VARIANTES:

6.1. Admisión de variantes:

[] Si [x] No

7.- PLAZO DE EJECUCIÓN:

7.1.- Suministro por cuantía determinada:

7.1.1.- Fecha de inicio de contrato: desde la fecha de formalización del contrato.

7.1.2.- Duración del contrato: 36 meses

desde la fecha de inicio del contrato, salvo que se produzca la apertura de un nuevo Centro de Salud en Gerena que producirá la finalización del contrato con anterioridad.

7.1.3.- Plazos parciales para las sucesivas entregas en las que el suministro por cuantía determinada pueda descomponerse:

7.2.- Plazo de duración del contrato de suministro al amparo del artículo 16.3.a) de la LCSP:

7.2.1. Fecha de inicio:

7.2.2.- Prórroga:

[] Si [] No

8. PLAZOS MÁXIMOS DE ENTREGA:

9.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN, VALOR ESTIMADO Y PRECIOS UNITARIOS, EN SU CASO:

9.1. Suministro por cuantía determinada:

SI

9.1.1. Presupuesto base de licitación, IVA incluido (PBL): 36.045,21 €

% e Importe de IVA:

21. Importe IVA: 6.255,78 €.

9.1.2. Valor estimado del contrato (VE) (Presupuesto base licitación IVA excluido e incluidas importe de opciones eventuales + importe modificaciones, en su caso): 29.789,43 €

En su caso, importe de las modificaciones previstas:

En su caso, importe opción eventual: 0,00 €

Indicar supuestos opción eventual:

9.1.3. DESGLOSE. Distribución por lotes/ agrupaciones de lotes:

E/L	Descripción	Presupuesto licitación (IVA_incluido)	IVA	Importe Opción Eventual (IVA excluido)	Importe modificaciones previstas	VME (Iva exluido)
1	Módulos Prefabricados-Arrendamiento módulos prefabricados para el Centro de Salud de Gerena	29.518,00 €	IVA% 21			24.395,04 €
2	Edificios y otras contrucciones (Instalaciones)-Módulos prefabricados para el Centro de Salud de Gerena	1.928,91 €	IVA% 21			1.594,14 €
3	Mercancías-Transporte de módulos prefabricados (Gerena)	1.524,90 €	IVA% 21			1.260,25 €
4	Montaje/Desmontaje y Grua modulos prefabricados-Desmontaje de módulos prefabricados para el Centro de Salud de Gerena	3.073,40 €	IVA% 21			2.540,00 €
TOTAL		36.045,21 €		0,00 €	0,00 €	29.789,43 €

En caso de arrendamiento, consignar de manera separada:

Arrendamiento:

Canon de mantenimiento:

9.2.- Suministro al amparo del artículo 16.3.a) de la LCSP:

NO

9.2.1. Presupuesto base de licitación, límite máximo del gasto IVA incluido:

% e Importe de IVA:

9.2.2. Precios unitarios (IVA incluido):

% e Importe de IVA:

9.2.3. Importe total del valor máximo estimado (IVA excluido e incluidas posibles opciones eventuales, eventuales prórrogas y/o modificaciones)

En caso de prórroga, indicar el importe correspondiente a la misma:

En su caso, importe de las modificaciones previstas:

En su caso opciones eventuales:

Indicar supuestos opción eventual:

9.2.4. Distribución por lotes/ Agrupaciones de lotes:

En caso de arrendamiento, consignar de manera separada:

Arrendamiento:

Canon de mantenimiento:

9.3.- Resumen de los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos calculados para la determinación del Presupuesto base de licitación o precio unitario:

Ver Anexo A del Cuadro Resumen.

9.4.- Método utilizado para calcular el valor estimado del contrato:

El Valor Estimado se corresponde con al presupuesto base de licitación, IVA excluido, de conformidad con lo establecido en el artículo 101 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

9.5. PRECIO:

9.5.1. Cláusula de variación de precios, en su caso:

[] Si [x] No

9.5.2. Procede Revisión de Precios:

[] Si [x] No

En el suministro al amparo del artículo 16.3.a) de la LCSP, en caso de prórroga, procede revisión de precios:

[] Si [] No

En caso afirmativo, determinar fórmula de revisión:

En los supuestos contemplados en el párrafo tercero del artículo 103.2 de la LCSP:

[] Si [x] No

10.- PARTIDAS PRESUPUESTARIAS:

E/L	Descripción	Apl. Presup.
1	Módulos Prefabricados-Arrendamiento módulos prefabricados para el Centro de Salud de Gerena	2.0.8.00 ARREND.OTRO INMOV. MATERIAL
2	Edificios y otras contrucciones (Instalaciones)-Módulos prefabricados para el Centro de Salud de Gerena	2.1.2.00 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.
3	Mercancías-Transporte de módulos prefabricados (Gerena)	2.2.3.02 ENTES PRIVADOS
4	Montaje/Desmontaje y Grua modulos prefabricados-Desmontaje de módulos prefabricados para el Centro de Salud de Gerena	2.2.7.09 OTROS
TOTAL		

2.0.8.00 ARREND.OTRO INMOV. MATERIAL
2.1.2.00 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES
2.2.3.02 ENTES PRIVADOS
2.2.7.09 OTROS

11. SUMINISTRO FINANCIADO CON FONDOS EUROPEOS

[] Si [x] No

12. ANUALIDADES PRESUPUESTARIAS (SI PROCEDEN)

Partida presupuestaria	Año	Importe
20800 Arrendamiento de módulos 9.839,33 9.839,33 9.839,34 29.518,00	2025	9.839,33 €
20800 Arrendamiento de módulos	2026	9.839,33 €
20800 Arrendamiento de módulos	2027	9.839,34 €
21200 Mantenimiento de módulos	2025	642,97 €
21200 Mantenimiento de módulos	2026	642,97 €
21200 Mantenimiento de módulos	2027	642,97 €
223.02 Transporte	2025	1.524,60€
227.09 Desmontaje	2025	3.073,40 €

13.- GARANTÍA DEFINITIVA

13.1 POR CUANTÍA:

[x] Si [] No

Cantidad correspondiente al 5% del importe de adjudicación, IVA excluido, en el suministro por cuantía determinada.

13.2. POR UNIDADES Y PRECIOS UNITARIOS, al amparo art. 16.3.a) de la LCSP:

NO

13.4. En su caso, garantía complementaria por la cantidad de:

13.5. Constitución de la garantía mediante retención en el precio:

[x] Si [] No

En caso afirmativo, forma y condiciones de la retención:

De conformidad con lo establecido en el artículo 57 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, el contratista puede optar por la constitución de la garantía definitiva mediante retención en el precio. De optar el contratista por esta posibilidad, se retendrán en el momento del primer pago las cantidades necesarias para la constitución de

la garantía y, de no ser posible por ser insuficiente su importe, de los sucesivos hasta completarla. De no optar por esta posibilidad, se estará a los medios de presentar la garantía previstos en el apartado 7.7 del PCAP.

14.- ASPECTOS ECONÓMICOS Y TÉCNICOS DE NEGOCIACIÓN

1. Oferta económica
2. Propuesta técnica

15. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

[]14.1.- Un solo criterio: Precio/rentabilidad [x] 14.2.- Varios criterios

Nº Orden decreciente	Criterios	Evaluación auto/ no automática	Ponderación	Fórmula automática	Umbral mínimo, en su caso
1	Oferta económica	Automática	80		
2	Propuesta técnica	No Automática	20		

Bonificaciones/ mejoras:

[] Si [x] No

15.3. Articulación del procedimiento en fases sucesivas:

[] Si [x] No

15.4. Parámetros que permiten apreciar, en su caso, que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de inclusión de valores anormales:

15.5. Superior ponderación de los criterios evaluables no automáticamente:

[] Si [x] No

16.- MESA DE CONTRATACIÓN

[] Si [x] No

17.- MUESTRAS/ DEMOSTRACIÓN

17.1.- Procede presentar muestras:

[] Si [x] No

17.2. Procede demostración:

[] Si [x] No

18.- PLAZO DE GARANTÍA

18.1.- Procede definir Plazo de Garantía:

[x] Si [] No

18.2.- En caso afirmativo, indicar plazo de garantía y momento de inicio del cómputo: Los servicios objeto de esta contratación estarán garantizados por un periodo de 6 meses a partir de la recepción o conformidad del servicio. Durante este periodo, la persona adjudicataria estará obligada a realizar las

actuaciones necesarias para solventar las deficiencias detectadas en los trabajos ejecutados y la documentación entregada que sean atribuibles al servicio prestado, sin coste alguno para el SAS

19.- LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN O BIENES:

Centro de salud de Gerena, perteneciente al Distrito Sanitario Aljarafe y Sevilla norte, adscrito a la Central Provincial de Compras de Sevilla.

20.- COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES:

[] Si [x] No

21.- RÉGIMEN DE PAGO

21.1.- 21.1. El pago se realizará por mensualidades vencidas. Las facturas deberán contener los requisitos exigidos en el artículo 6 del Reglamento regulador de las obligaciones de facturación, aprobado por el Real De-creto 1619/2012, de 30 de noviembre, y la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, y se ajustarán a lo dispuesto en la Orden de 29 de enero de 2015, por la que se regula el pun-to general de entrada de facturas electrónicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el uso de la factura electrónica en la Administración de la Junta de Andalucía y en las entidades del sec-tor público andaluz.

21.2. Pago mediante entrega de otros bienes:

21.2.- Identificación del órgano administrativo con competencias en materia de contabilidad pública:

Intervención Central, a través de las Intervenciones Delegadas Provinciales.

Dirección registro de facturas:

Registro Auxiliar de Facturas de la Central Provincial de Compras de Sevilla, del Servicio Andaluz de Salud, situada en el Hospital Universitario Virgen del Rocío, avd. Manuel Siurot s/n, 41013, Sevilla.

Destinatario de las facturas:

Central Provincial de Compras de Sevilla, del Servicio Andaluz de Salud, situada en el H Hospital Universitario Virgen del Rocío, avd. Manuel Siurot s/n, 41013, Sevilla.

CODIFICACIÓN DIR 3 del órgano administrativo implicado en la gestión de facturas:

SECCIÓN	OG-GIRO	UNIDAD TRAMITADORA	ÓRGANO GESTOR	OFICINA CONTABLE
1531 - SAS	8299	GE 0000266	GE 0000266	A01004456

22.- DOCUMENTOS RELATIVOS A SOLVENCIA ECONÓMICA, FINANCIERA Y TÉCNICA Y, EN SU CASO, DE CAPACIDAD:

22.1.- REQUISITOS MÍNIMOS basados en los medios de acreditar la solvencia económica, financiera y técnica conforme a los artículos 86, 87 y 89 de la LCSP:

Requisitos mínimos de solvencia económica y financiera:

Conforme al artículo 87.1.a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a fin de

acreditar la solvencia económica y financiera las personas licitadoras deberán presentar una declaración sobre el volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiere el contrato referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, por importe igual o superior al 50% del valor estimado del contrato. Esta cifra se entiende que acredita que la persona licitadora posee suficiente volumen de negocio para asumir los servicios objeto de esta contratación.

La acreditación documental de la suficiencia de la solvencia económica y financiera del empresario se efectuará mediante la aportación de las cuentas anuales, aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho Registro, y en caso contrario, por las depositadas en el Registro Oficial en que deba estar inscrito, referidas al mejor ejercicio de los tres últimos disponibles, así como declaración indicando el volumen global de la empresa en estos tres últimos ejercicios.

Requisitos mínimos solvencia técnica:

Conforme al artículo 89.1 a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el criterio para la acreditación de la solvencia técnica o profesional será una relación de los principales servicios o trabajos de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de los tres últimos años, en la que se indique el importe, fechas y el destinatario público o privado de los mismos. Estos servicios efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. Se exige un mínimo de tres certificados. Esta cifra se entiende que acredita que la persona licitadora posee suficiente conocimiento y experiencia en los servicios objeto de esta contratación.

22.2. En el caso en que sea distinta, solvencia económica y financiera o técnica y profesional por lotes/ agrupaciones de lotes:

22.3. En caso de contratos de regulación armonizada, requisitos relativos a garantía de la calidad, o de gestión medioambiental, conforme a lo dispuesto en los artículos 93 y 94 de la LCSP:

22.4 Otros requisitos no incluidos en el DEUC:

En caso de tratarse de productos correspondientes a Códigos del Catálogo SAS para cuya adquisición se haya declarado la obligatoriedad de disponer del CIP,

- Declaración responsable de que dispone del Código de Identificación del Producto (CIP) de los bienes objeto de la contratación. Códigos SAS/GC:

Compromiso de implantación del Sistema Estándar EDI si resulta persona adjudicataria:

[] Si [] No

22.5. Compromiso de dedicación de los medios personales o materiales suficientes para la ejecución:

[] Si [x] No

22.6. DOCUMENTOS DE CAPACIDAD: referentes a autorizaciones o habilitaciones profesionales y otros requisitos que resulten necesarios para actuar en el sector de su actividad:

23. CONDICIONES ESPECIALES DE COMPATIBILIDAD:

Consignar medidas a fin de garantizar el cumplimiento del principio de igualdad de trato entre las personas licitadoras:

24. OTRAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

[] Si [x] No

25. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

25.1. De conformidad con lo establecido en el artículo 202.1 de la LCSP, se establecen las siguientes condiciones especiales de ejecución:

[] Si [x] No

25.2. De conformidad con lo establecido en el artículo 202.2 de la LCSP, se establecen las siguientes condiciones especiales de ejecución de carácter social, ético, medioambiental o de otro orden (deberá especificarse al menos una):

Condición especial de ejecución medioambiental:

De acuerdo con el artículo 202.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en base a lo especificado en la Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo, de 26 de febrero de 2014, se establece la siguiente condición especial de ejecución:

“El adjudicatario vendrá obligado a responsabilizarse de realizar una recogida selectiva de los residuos generados durante la fase del contrato relativa al desmontaje y transporte de los módulos. Así mismo deberá retirar los embalajes y envases vacíos, para depositarlos en los contenedores correspondientes o, en su caso, en el punto limpio u otro sistema de gestión de residuos autorizado”

Esta condición está directamente relacionada con el objeto del contrato, pues persigue el mantenimiento o mejora de los valores medioambientales que puedan verse afectados por la ejecución del mismo.

Penalidades en caso de incumplimiento:

[] Si [x] No

Obligación esencial a efectos del artículo 211 f) de la LCSP:

[] Si [x] No

En caso negativo, consignar si se tipifica como infracción grave a los efectos establecidos en la letra c) del apartado 2 del artículo 71 de la LCSP:

[] Si [x] No

26. DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE DE DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS POR PARTE DE LA PERSONA CONTRATISTA.

[] Si [x] No

27. COMISIÓN DE SEGUIMIENTO

[] Si [x] No

28. CONFIDENCIALIDAD

Se establece un plazo distinto del previsto en la ley (mínimo 5 años), durante el cual la persona contratista debe mantener el deber de confidencialidad:

[] Si [x] No

29. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En el presente contrato la persona contratista tratará datos de carácter personal:

[] Si [x] No

Ver anexo Acuerdo de Encargado de Tratamiento

30. PREVISIÓN DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

[] Si [x] No

30.1. Se admite la posibilidad de sustitución del contratista y cesión del contrato en los términos previstos en los artículos 98 y 214 de la LCSP:

Sustitución del contratista principal:

[x] Si [] No

Cesión del contrato:

[x] Si [] No

Otros supuestos o requisitos específicos:

31. SUBCONTRATACIÓN

[] Si [] No

Caso de limitación, recoger tareas críticas y justificación de éstas:

Se establece la obligatoriedad por parte de las personas licitadoras de indicar la parte del contrato a subcontratar:

[x] Si [] No

Procede comprobación por el órgano de contratación del estricto cumplimiento de los pagos que la persona contratista ha de hacer a todas las subcontratistas o suministradoras que participen en el contrato:

[] Si [x] No

Penalidades en caso de incumplimiento de la obligación prevista en el artículo 217.1 de la LCSP:

[] Si [x] No

Calificación como obligación esencial a efectos del artículo 211 f) de la LCSP en relación a las obligaciones sobre subcontratación:

[] Si [x] No

32. PENALIDADES

32.1. Régimen de penalidades distinto al establecido con carácter general en el artículo 193.3 de la LCSP para el caso de demora en la ejecución:

No.

32.2. Régimen de penalidades por cumplimiento defectuoso:

Penalidad (cuantía con el límite del 10% del precio del contrato IVA excluido por cada una de ellas, ni el total de las mismas podrá superar el 50 por cien del precio del contrato a efectos de su aplicación)

32.2.1. Penalidades por incumplimiento parcial en la ejecución de las prestaciones definidas en el contrato, por causas imputables a la persona contratista:

[] Si [x] No

32.2.2. Penalidades por incumplimiento de las obligaciones en materia social o laboral:

[] Si [x] No

32.2.3. Penalidades por incumplimiento de las obligaciones en materia medioambiental:

[] Si [x] No

32.2.4. Penalidades por incumplimiento de las condiciones especiales de ejecución del contrato:

[x] Si [] No

En caso afirmativo, indicar las penalidades conforme al artículo 192 de la LCSP:

Condición especial de ejecución medioambiental: Penalidad del 5 por ciento del importe de la facturación del mes en el que se haya producido el incumplimiento, IVA incluido. El importe de la penalidad se hará efectivo mediante la deducción de la cantidad a abonar a la persona adjudicataria.

Forma de determinación de la penalidad y/o cuantía:

Ver párrafo anterior.

32.2.5. Otras penalidades:

[] Si [x] No

33. REUNIÓN INFORMATIVA

Se convocará reunión informativa:

[] Si [x] No

34. PERSONA DE CONTACTO PARA CONSULTAS RELACIONADAS CON EL EXPEDIENTE Y CUESTIONES VARIAS:

34.1. Cuestiones administrativas:

Nombre: Ricardo Franco López

Teléfono:

Correo electrónico: ricardo.franco.sspa@juntadeandalucia.es

34.2. Cuestiones técnicas:

Nombre:

Teléfono:

Correo electrónico:

35. SE ACEPTA EL ANUNCIO DE LA REMISIÓN DE LA PROPOSICIÓN AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO:

[] Si [x] No

36. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA POR MEDIOS ELECTRÓNICOS

Normas y requisitos a establecer para la presentación de la oferta por medios electrónicos así como las indicaciones necesarias para la tramitación del procedimiento de contratación por medios electrónicos que sustituyen a los previstos en el presente pliego:

Conforme al apartado tres de la disposición adicional decimoquinta de la LCSP, la licitación del presente contrato tendrá carácter exclusivamente electrónico, por lo que la presentación de las ofertas y la práctica de las notificaciones y comunicaciones derivadas del procedimiento de adjudicación se realizarán por medios electrónicos. A estos efectos, las personas licitadoras deberán estar registradas en el Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación, SiREC-Portal de Licitación Electrónica (en adelante SiREC-Portal de Licitación Electrónica), según las especificaciones recogidas en el Manual de servicios de licitación electrónica SiREC-Portal de Licitación Electrónica publicado en el siguiente enlace https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/licitacion-electronica.html.
Asimismo, las personas licitadoras que deseen concurrir agrupadas en unión temporal deberán estar registradas previamente en el SiREC-Portal de Licitación Electrónica. El registro en el SiREC-Portal de Licitación Electrónica requiere el alta de usuario en la dirección electrónica habilitada de la Junta de Andalucía para la práctica de las notificaciones electrónicas que deriven del presente procedimiento de adjudicación. Las notificaciones electrónicas estarán disponibles en el servicio de notificaciones “Expediente de contratación Junta de Andalucía” de la entidad de emisora “Contratación de la Junta de Andalucía”.
La dirección de correo electrónico habilitada de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimoquinta de la LCSP deberá coincidir con la indicada en SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Consumo
Servicio Andaluz de Salud

ANEXO AL CUADRO RESUMEN

Modelo de pliego: MODELO SUMINISTRO NEGOCIADO (LCSP), POR CUANTÍA DETERMINADA (totalidad o lotes)

Para la contratación de: PNSP 119/2024 SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO DE MÓDULOS PREFABRICADOS PARA EL CENTRO DE SALUD DE GERENA, PERTENECIENTE AL DISTRITO SANITARIO ALJARAFE Y SEVILLA NORTE, ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA

Nº de expediente: 0001053/2024

CCA: +6.+PT73JD

Agrupacion	C/P	Elemento	Clasificación	Código GC	Descripción	Cantidad	P. Unitario (IVA excluido)	Precio unitario (IVA incluido)	IVA	Importe IVA P. Unitario	Presupuesto licitación (IVA excluido)	Presupuesto de licitación (IVA incluido)	Opciones Eventuales	VME (IVA excluido)	Importe IVA VME	CPV	Apl. Presup.
	P	1	SU.AR.AROA.01	E76763	Módulos Prefabricados-Arrendamiento módulos prefabricados para el Centro de Salud de Gerena	677,640000	819,944400	21 %	142,30	24395,04	29518,00		24395,04	5122,96	44211100-3 Edificios prefabricados modulares	2.0.8.00 ARREND.OTRO INMOV. MATERIAL	
	P	2	SE.MA.MEIG.00	F69937	Edificios y otras contrucciones (Instalaciones)-Módulos prefabricados para el Centro de Salud de Gerena	44,281667	53,580817	21 %	9,30	1594,14	1928,91		1594,14	334,77	45000000-7 Trabajos de construcción	2.1.2.00 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.	
	P	3	SE.TM.TMD.02	E48979	Mercancías-Transporte de módulos prefabricados (Gerena)	1260,250000	1524,902500	21 %	264,65	1260,25	1524,90		1260,25	264,65	60000000-8 Servicios de transporte (excluido el transporte de residuos)	2.2.3.02 ENTES PRIVADOS	
	P	4	SE.SX.OTSE.40	E76761	Montaje/Desmontaje y Grua modulos prefabricados-Desmontaje de módulos prefabricados para el Centro de Salud de Gerena	2540,000000	3073,400000	21 %	533,40	2540,00	3073,40		2540,00	533,40	45223000-6 Trabajos de construcción de estructuras	2.2.7.09 OTROS	
Totales											29789,43	36045,21		29789,43	6255,78		